

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: PAGA VIATICO A FUNCIONARIO DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 1.972 /

RETIRO, 10 JUL, 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- 5.- Solicitud de viático por parte del chofer Don Carlos Méndez, correspondiente al día 06 de julio del 2012.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** al funcionario de educación **SR. CARLOS FRANCISCO MENDEZ FERRADA**, C.I. N° 12.793.367-7, chofer del DAEM, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar, por cometido ordenado en forma verbal el día 06 de julio del año en curso, fecha en que debió trasladar a funcionaria municipal a la ciudad de Talca.

004-003 "Remuneraciones Variables".

para los trámites a que dé lugar.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 03, Asignación

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.